SARAMPIÓN

Definición de caso

Criterio clínico	Persona con fiebre y exantema maculopapular con, al menos, uno de estos síntomas: – Tos – Rinitis/coriza – Conjuntivitis **o** Persona con antecedentes de haber recibido dos dosis de vacuna frente a sarampión que presenta fiebre y exantema, aunque no presente tos, rinitis/coriza o conjuntivitis
Criterio de laboratorio	Al menos uno de los siguientes : – Respuesta de anticuerpos específicos del virus del sarampión (IgM* en el suero) – Detección del ARN del virus del sarampión (RT-PCR) en una muestra clínica – Aislamiento del virus del sarampión en una muestra clínica – Elevación significativa del título de anticuerpos IgG específicos o seroconversión entre los sueros de la fase aguda y convaleciente * Un resultado negativo de IgM en una muestra de suero recogida precozmente (en las primeras 72 horas tras el inicio del exantema) por sí solo no tiene validez, ya que la respuesta de anticuerpos podría ser todavía indetectable, y se precisa disponer de otros resultados de laboratorio para confirmar/descartar el caso.
Criterio epidemiológico	Contacto con un caso confirmado, entre 7 y 23 días antes del inicio de exantema

Clasificación de los casos

Caso sospechoso: persona que presenta el **criterio clínico**, pero no se ha estudiado adecuadamente por laboratorio para su confirmación ni tiene vínculo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio.

Caso probable: persona que no ha sido adecuadamente estudiada por laboratorio, pero presenta el **criterio clínico** y el **epidemiológico**.

Caso confirmado: persona que presenta el **criterio clínico** y el de **laboratorio** y que no ha sido vacunada recientemente. Persona recientemente vacunada en la que se identifica el genotipo salvaje del virus.

Caso descartado: un caso sospechoso que ha sido investigado y presenta cualquiera de los siguientes: resultados de laboratorio negativos con muestras adecuadamente recogidas, vínculo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio de otra enfermedad exantemática, confirmación por laboratorio de otra etiología.

Definición de brote: Dos o más casos de sarampión relacionados epidemiológica y/o virológicamente.

Fuente: Protocolo de vigilancia de sarampión. Sistema de Vigilancia de las Enfermedades Trasmisibles. Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública